

1.- A partir del 15/10:

ACTIVIDAD	MODALIDAD	OBSERVACIONES
INDUSTRIA	COMPLETA	Habilitada con protocolos vigentes
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	TODOS	Habilitada con protocolos vigentes
CONSTRUCCIÓN PRIVADA	COMPLETA	Sin uso de Transporte Público, Protocolo UOCRA
COMERCIOS NO ESENCIALES	CON INGRESO DE CLIENTES	Aforo al 50% de Fase 4
GASTRONOMÍA	CAFÉS Y RESTAURANTES	Mesas al aire libre y aforo de 4,5 mts por persona en el interior del establecimiento
GASTRONOMÍA	BARES, CERVECERÍAS Y NOCTURNIDAD	Mesas al aire libre, decks y corredores, sin concentración de personas
ACTIVIDADES COMERCIALES AL AIRE LIBRE	PERMITIDAS EN TODAS SUS MODALIDADES	Permitidas con protocolos sanitarios correspondientes, sin concentración de personas.
CENTROS COMERCIALES	FORMATO GALERÍA	Sin patios de comida, sanitarios, cines.
HOTELERÍA	EN TODAS SUS MODALIDADES	Con protocolos aprobados
ACTIVIDADES CULTURALES INDIVIDUALES	PERMITIDAS TANTO EN VÍA PÚBLICA COMO EN LOCALES	Con Protocolo aprobado
AUTOEVENTOS Y SIMILARES	CON PROTOCOLOS APROBADOS	Requiere autorización Municipal
ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN Y ENSEÑANZA INDIVIDUAL EN EL AMBITO PRIVADO	ACADEMIAS, INSTITUTOS, para la enseñanza individual. (POr ej. Academias de conducir, música, fotografía, idiomas, etc)	Con protocolos aprobados. Requiere autorización Municipal

2.- A partir del 16/11

ACTIVIDAD	MODALIDAD	OBSERVACIONES
COMERCIOS NO ESENCIALES	CON INGRESO DE CLIENTES	Aforo de Fase 4 de Protocolo
CENTROS COMERCIALES	FORMATO GALERÍA	Patios de comida con 4,5mts ² por persona sanitarios habilitados
GASTRONOMÍA	CAFÉS Y RESTAURANTES	Mesas al aire libre y aforo de 2,25 mts por persona en el interior del establecimiento
GASTRONOMÍA	BARES, CERVECERÍAS Y NOCTURNIDAD	Mesas al aire libre y aforo de 4,5 mts por persona en el interior del establecimiento
EVENTOS AL AIRE LIBRE	CON DISTANCIAMIENTO Y CONTROL DE AFORO	Previa autorización del Municipio por cada evento
PLAYA PÚBLICA	CON PROTOCOLO PROVINCIAL	
BALNEARIOS	HABILITADOS	Protocolo Aprobado
SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	Videojuegos, Bowling, pool, parques recreativos y similares, etc.	Protocolo aprobado
INGRESO DE PROPIETARIOS NO RESIDENTES	Según Ordenanza Municipal aprobada	PROTOCOLO EMTUR

3.- A partir de 18/12

ACTIVIDAD	MODALIDAD	OBSERVACIONES
TURISMO	De acuerdo a disposición nacional	
ALOJAMIENTO EXTRAHOTELERO	De acuerdo a protocolo de Martilleros	Protocolo Col de Martilleros
EVENTOS EMPRESARIALES	MODELO CONVENTIONS & VISITORS BUREAU	Protocolo aprobado con preferencia al aire libre
GUARDERÍA DE NIÑOS Y SIMILARES	Servicios a trabajadores que requieran	
EVENTOS SOCIALES	CON AFORO MAXIMO DE PERSONAS	Con protocolo aprobado
SALAS DE JUEGOS	AFORO RESTRINGIDO	Bajo disposición de autoridad Provincial ILYCPBA
COLONIAS DE VACACIONES		
TEATROS Y CINES	AFORO RESTRINGIDO	Con protocolo aprobado
OTRAS ACTIVIDADES NO COMPRENDIDAS EN EL PRESENTE	Con autorización del Municipio	

1. Actividades deportivas desde el 15/10

ACTIVIDAD	MODALIDAD	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES DEPORTIVAS INDIVIDUALES AL AIRE LIBRE	TODAS	Con Protocolos implementados
PESCA DE COSTA y EMBARCADA	DEPORTIVA Y RECREATIVA	Con Protocolos implementados
DEPORTES EN EL MAR	INDIVIDUALES	Con Protocolos implementados
ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN ESPACIOS CERRADOS	ÚNICAMENTE EN MODALIDAD INDIVIDUAL	Protocolos vigentes para Gimnasios, natatorios, salones de yoga, pilates y similares.
ESTUDIOS DE DANZA	Con Protocolos implementados	

2. Actividades deportivas desde el 16/11 en adelante

ACTIVIDAD	MODALIDAD	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES DEPORTIVAS GRUPALES AL AIRE LIBRE	ACTIVIDAD GRUPAL CON PROTOCOLOS	
ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS DEPORTIVOS BAJO TECHO	ACTIVIDAD GRUPAL CON PROTOCOLOS	Protocolos implementados